



Primera Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 05 de abril de 2016, en las instalaciones que ocupa las oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, se citó al Comité de Transparencia para que tuviera verificativo el desahogo de la primer sesión ordinaria en razón de atender asuntos de su competencia, de conformidad con los artículos 29.1.2 y 30.1, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que encontrándose los integrantes reunidos en el Auditorio, sito en el segundo piso de las instalaciones de este sujeto obligado, ubicadas en calle Pedro Moreno número 1616, colonia Americana en esta municipalidad, se da inicio a esta sesión ordinaria convocada y presidida por el Presidente del Comité de Transparencia Doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, que de acuerdo a los artículos 25.1, fracciones XVI, XXVI y 28.1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, da inicio a la misma de conformidad a lo siguiente:

Que conforme a los artículos 28.1, 29.1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se toma lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia para luego declararse la existencia del quórum legal, por lo que se le pide al Secretario Técnico Maestro Rodolfo Armando Casanova Valle que proceda a nombrar a los integrantes titulares de este Comité o bien a sus suplentes, en el orden correspondiente, éste procedió a nombrar lista de los integrantes y lo hizo de la siguiente manera:

- Se hace constar la presencia del Doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián integrante Presidente del Comité de Transparencia, sin embargo, el mismo se retira de la sesión por motivos de agenda, por lo que de conformidad con el artículo 7, del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, deja en suplencia a sus funciones al Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, quien asistirá el Comité de Transparencia y en este acto fungirá como parte integrante y Presidente del Colegiado, al que se le tiene presente para tales efectos.
- L.C.P. Ana Bertha Robles Sánchez, integrante del Comité de Transparencia y titular del órgano con funciones de control interno: presente.
- Maestro Rodolfo Armando Casanova Valle, integrante del Comité de Transparencia en funciones de Secretario Técnico: presente.

Circunstancia anterior que el Secretario Técnico del Comité de Transparencia da cuenta al Presidente del Comité, que se encuentran presentes la totalidad de sus integrantes tal y como lo establece el artículo 29.2, de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, razón por la cual en voz del Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, declara la existencia de todos sus integrantes y por lo tanto el quórum legal para el desahogo y aprobación de los temas a tratar en la sesión.



En razón a lo que antecede, en voz del Secretario Técnico del Comité de Transparencia Maestro Rodolfo Armando Casanova Valle, citó; que en vista de haberse declarado el quórum legal para llevar a cabo el desahogo de la sesión ordinaria que nos ocupa, procedo a dar lectura, para su aprobación y desarrollo del orden del día, que consistente en dar recitación al oficio UT/529/2016, que previamente fue entregada y recibida por cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia, mismo que a la letra dice:

No	TEMA
I	Verificar y aprobar los Lineamientos Generales para la Publicación del Seguimiento de las Recomendaciones en la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
II	Asuntos Varios.
III	Clausura de Trabajos del Comité de Transparencia.

Consecuentemente en voz del Maestro Rodolfo Armando Casanova Valle, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, refirió: Se pone a consideración de los integrantes de este Comité el orden del día propuesto y les pregunto para que en votación económica aprueben o no dicho orden del día, bajo ese contexto, en uso de ese derecho, los integrantes procedieron y aprobaron para su desarrollo el orden del día sugerido.

De lo anterior se establece válidamente que los puntos a tratar en el desahogo de esta sesión, serán legítimos y aplicables en materia de transparencia para toda la Comisión Estatal de Derechos, en ese entendido y como se advierte del primer punto del orden del día; el Maestro Rodolfo Armando Casanova Valle, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, pone a la vista de sus integrantes para sus desahogo, la propuesta de "*Lineamientos Generales para la Publicación del Seguimiento de las Recomendaciones en la Comisión Estatal de Derechos Humanos*", que la Unidad de Transparencia en coordinación con el área de Seguimiento llevaron a cabo para los efectos de que se analicen y aprueben, en atención a ello, en voz de los integrantes del Comité señalaron que en consideración al hecho y de derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30.1, fracción XIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el artículo Octavo del Capítulo III, de los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los Sujetos Obligados, emiten su voto a favor de aprobar los *Lineamientos Generales para la Publicación del Seguimiento de las Recomendaciones en la Comisión Estatal de Derechos Humanos*, en los términos del documento anexo y que forma parte integral de esta sesión, en consecuencia será aplicable a partir de su aprobación por este Colegiado.

Continuando con el segundo punto del orden del día, en voz del Secretario Técnico Maestro Rodolfo Armando Casanova Valle cito: doy cuenta, por un lado, que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco fue reformada el pasado 10 de noviembre de 2015, en varios de sus artículos, dicha reforma se encuentra disponible dentro de la web en, <http://cedhj.org.mx/transparencia/II/A/Reforma%20Ley%20de%20Transparencia%20noviembre%202015.pdf>, por otro lado, en relación con la reforma la Unidad de Transparencia actualmente se encuentra colaborando con el Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con el objeto de verificar la información pública que aplica, parcialmente aplica y no aplica, a este sujeto obligado y que es relativa al artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, información que deberá en común

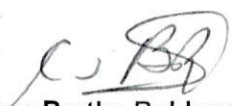


estar coincidiendo con el artículo 8.1.2, de la Ley de Transparencia local, lo anterior es así, en virtud a que la Comisión Estatal de Derechos Humanos como sujeto obligado, hasta antes de noviembre de 2016, deberá cargar la información aplicable a esta, en formatos únicos aprobados por el Instituto Nacional de Transparencia, dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, y así unificar dicha información fundamental, con aquella que los demás sujetos obligados de las entidades federativas a su vez carguen en esta plataforma para ponerla a disposición del público, en ese entendido se pone a la vista de los integrantes del Comité de Transparencia el documento que contiene la información que aplicó, no aplicó o parcialmente aplicó a este sujeto obligado para los efectos de su conocimiento.

Ante esto, finalmente en voz del Presidente Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, refirió: si alguno de los integrantes del Comité de Transparencia tiene temas que tratar con respecto a lo antes señalado a lo que respondieron no tener tema alguno por desahogar, ante esto, el Presidente, estableció que habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida de manera válida a que haya lugar, esta segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia, por lo que siendo las 13:00 trece horas, del día en que se actúa tuvo verificativo su desahogo levantándose la sesión que nos ocupa para que surta sus efectos legales correspondientes.


**Néstor Aarón Orellana Téllez, en Suplencia
del Presidente del Comité de Transparencia**


**Rodolfo Armando Casanova Valle
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia**


**Ana Bertha Robles Sánchez
Contralora Interna e Integrante del Comité
de Transparencia**